

DECRETO No. 20 DE 2017

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el acordeonero y cantautor vallenato **JOSÉ LIBORIO REYES** nacido en El Carmen de Bolívar, ha contribuido de manera significativa a la representación, conservación e impulso de la cultura y el folclor de nuestra región, fomentando con ello el desarrollo y la formación de nuevos artistas.

Que el talento y dedicación de **JOSÉ LIBORIO REYES** lo ha llevado a participar en diferentes concursos nacionales ocupando primeros lugares, y el reconocimiento del jurado y el público, ha trascendido la frontera local y nacional con sus éxitos musicales *La Cigarra*, *Los sabanales*, *Mensaje Sabanero*, *Así nació la cumbia*, *Borracho* y *sin calzón*, entre otros.

Que el objetivo del Bolívar Si Avanza por consolidar al Departamento en un territorio cultural, promotor de la música y de los intérpretes locales y regionales, motiva de manera decidida y permanente a los artistas de nuestro departamento;

Que corresponde a las autoridades, exaltar a aquellas personas que mediante su vida y obra musical, contribuyen a poner en alto en materia cultural el nombre del Departamento de Bolívar y de Colombia.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la Medalla "**Mérito Cultural Lucho Bermúdez de la Gobernación de Bolívar**", al juglar vallenato **JOSE LIBORIO REYES** como una manifestación de gratitud y reconocimiento por su inmenso aporte a la cultura del Departamento de Bolívar y Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar su compromiso con la música y la conservación de las tradiciones culturales ante las nuevas generaciones.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto de reconocimiento será entregado en nota de estilo al homenajead.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de Enero de 2017.

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar

